

Programa Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico

Rubros que no se pueden financiar:

- Honorarios o pago de salario para el asesor.
- Materiales y útiles de oficina, siempre y cuando se utilicen como parte medular del trabajo, por ejemplo, en el caso de elaboración y aplicación de encuestas.
- Material didáctico
- Becas para los estudiantes
- Material bibliográfico o suscripciones a publicaciones
- Inscripción, viáticos y pasajes para asistencia a eventos científicos o viajes para conocer los trabajos de otras instituciones.
- Compra de equipo audiovisual, de cómputo o telefonía celular.
- Compra de taladros, caladoras, soldadoras, tornos, procesadoras de alimentos, maquinaria mayor, cámaras de video y similares.

Los rubros que si se pueden financiar son:

- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, electrónico y eléctrico.
- Sustancias químicas
- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- Viáticos, pasajes y gastos de transportación para trabajo de campo el cual pueda ser justificable y comprobable.
- Pago por servicios externos
- Validación de concepto tecnológico